



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25° Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As. "

Buenos Aires, 27 de Diciembre de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 1274 /2019

VISTO:

El TEA N° A-01-00035827-0/2019, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Pablo C. Mántaras en su carácter de Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 24, solicita el pase en comisión de servicios de la Dra. Guillermina Pienovi para desempeñarse como Secretaria Ad Hoc en la Secretaría N° 48 del mencionado Tribunal, por el término de seis (6) meses.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante MEMO N° 19935/19-SISTEA, que la agente Guillermina Pienovi se desempeña con categoría 3ASR en la Planta Gabinete de la Unidad Consejero Dr. Darío Reynoso, conforme Res. Pres. 352/2019.

Que la agente Pienovi se encuentra confirmada en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 24, conforme Res. Pres. N° 1382/2017. Que mediante Res. Pres. N° 492/2016 se le otorgó licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo.

Que el Dr. Darío Reynoso, en su carácter de Consejero y actual superior jerárquico de la agente Pienovi, presta conformidad a la presente propuesta.

Que el cargo de Secretaria para el que se propone a la agente Pienovi, se encuentra vacante en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento de la agente Stella Maris Magdaleno.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25° Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As. "

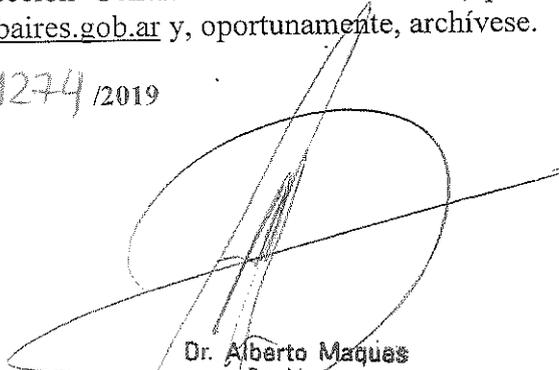
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4,
de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer el Pase en Comisión de Servicios de la agente Guillermina Pienovi, Legajo N° 2272, para desempeñarse como Secretaria Ad Hoc en la Secretaría N° 48 del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 24, por el término de seis (6) meses.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 24, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1274/2019



Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires